

# DECRETO ALCALDICIO Nº2/04/2019

## DOÑIHUE, 04 de septiembre de 2019

#### CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar para efectuar el proyecto denominado "CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS". Comuna de Doñihue, IDI 30398225-0, financiado por el Subsidio Nacional al Transporte Publico del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones: UNA EMPRESA CONSTRUCTORA.
- 2.- La Resolución exenta Nº 156 de 25 de marzo 2019, que aprueba el convenio mandato suscrito entre la Subsecretaria de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Doñihue
- Decreto Alcaldicio Nº 791, de fecha 26/03/2019, que aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Presupuestos y Planos.
- 4.-La Licitación pública ID: 4165-1-LR19
- 5.-Decreto Alcaldicio Nº 1095 de 03/06/2019 que adjudica el proyecto denominado CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS a la Empresa Constructora Cauquenes S.A., Rut: 99.580.390-9
- 6.- Contrato de prestación de servicio.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 1127 que aprueba contrato de proyecto **CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS** a **Empresa** Constructora Cauquenes S.A., Rut: 99.580.390-9, por un monto de \$ 180.801.536 (Ciento ochenta millones ochocientos un mil quinientos treinta y seis pesos) IVA Incluido.
- 8.- Carta solicitud de fecha 08 de julio de 2019 de **Constructora Cauquenes S.A.**, la cual solicita aumento de plazo para proyecto **CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS**.
- 9.- Informe favorable de Inspección Técnica para otorgar aumento de plazo y modificación de partidas.
- 10.- Carta autorización de aumento y modificación de obras de Profesional Encargado de Inversión para el Transporte Publico, Elizabeth Ortega Torres
- 11.-La Resolución exenta N.º 516 de 19 de agosto de 2019 de Subsecretaria de Transporte, que modifica convenio mandato suscrito entre la Subsecretaria de Transportes y la Municipalidad de Doñihue.
- 12.- Ordinario N.º 705 de 19 de agosto de 2019 de Empresa constructora Cauquenes en la cual envía presupuesto para la construcción de 7 nuevos paraderos, como anexo de contrato a proyecto CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS
- 13.- Oficio ordinario N.º 588 de municipalidad de Doñihue en el cual solicita a Subsecretaria de Transportes ampliación de proyecto CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS
- 14. Carta autorización de Elizabeth Ortega Torres, Encargada de Inversión para el Transporte Publico de División de Transporte Publico Regional de la Subsecretaria de Transportes, para el aumento de obras, por el monto de \$27.185.407, que corresponde a un 15% del monto total del contrato. Además, autoriza el aumento de plazo de 50 días corridos; y cumpliendo a lo indicado en el Convenio de Mandato suscrito entre la Subsecretaria de Transporte y la llustre Municipalidad de Doñihue. Aprobado mediante Resolución exenta MTT N°156 del 25 de Marzo de 2019, para efectos de iniciar su tramitación.
- 15.-Anexo de Contrato suscrito entre Empresa constructora Cauquenes Rut: 99.580.390-9 y Municipalidad de Doñihue por un monto de \$27.185.407.

### VISTOS:

La ley N° 19886, de Compras Públicas y su reglamento Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, dicta lo siguiente:

#### DECRETO

1.- Apruébese, regularícese y autorícese en todos sus términos el anexo de contrato por un monto de \$27.185.407 y el aumento de 50 días de plazo solicitado por empresa Constructora Cauquenes S.A., Rut: 99.580.390-9 para proyecto "CONSERVACIÓN PUNTOS CONGESTIONADOS REGIÓN DE OHIGGINS"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**BORIS ACUNA GONZALEZ** 

ALCALDE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIO MUNICIPAL

BAG/LCB/MMC Distribución:

- Citado.
- Archivo Secplac
- Archivo Secretaría Municipal...
- Archivo Oficina de Partes.